

Asunto: Informe Orden

En relación con el trámite de alegaciones al proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la cual se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del valenciano en los medios de comunicación y publicaciones privados y agencias de noticias, este centro directivo le comunica que no tiene alegación alguna que presentar.

Sin perjuicio de lo mencionado, la concreta valoración de la incidencia presupuestaria de la norma la efectuará esta dirección general en el momento de la emisión del informe previsto en el artículo 26 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, que deberá solicitarse y aportar la correspondiente memoria económica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS

SUBSECRETARÍA DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA.